Guerra antes que democracia: Elecciones seccionales en el “Nuevo Ecuador” de Daniel Noboa

Si esta cárcel sigue así
todo preso es político.
Indio Solari

Por: Juan Proaño Salgado y Jacques Ramírez Gallegos

27 de noviembre de 2026



Centro Andino de Estadio Estratégicos - CENAE

Contexto

El Decreto Ejecutivo 424, emitido por Noboa el 18 de junio del presente año, es el cuarto de una serie que, desde enero de 2024, ha reafirmado el conflicto armado interno y ampliado la norma para organizar su ejecución. Según el presidente, dicho conflicto ha entrado en una etapa de “guerra total”[i], requiriendo indultos, amnistías, rebaja o conmuta de penas para militares, policías y civiles, así como inmunidad para personal extranjero[ii] partícipe de acciones de una guerra que, en sus palabras, está dirigida no solo a combatir al narcotráfico, sino contra “(…) los que están en puestos de elección popular, así como a los que encontramos en las calles; a los que están en curules…”[iii].

El discurso belicista de Noboa puede analizarse como una puesta en escena permanente para demostrar algo de fuerza frente a la debilidad social de su gestión[iv], donde el 62% la califica de negativa y el 70% no confía en su figura, en el marco de sendos casos de corrupción gubernamental, graves crisis sanitaria y energética, apagones estadísticos, múltiples violaciones a los derechos humanos, persecución, deportación y encarcelamiento de representantes sociales y políticos, así como suspensión de organizaciones de oposición; además de 7.000 muertes violentas hasta principios de noviembre, que

configuran a 2026 como el segundo año más cruento de la historia del país[v], luego del 2025, bajo su gobierno.

De esta manera, y más allá de la constante espectacularización de ciertos operativos de seguridad para proyectar una falaz imagen de control y eficacia ante la ciudadanía, queda en evidencia que su "guerra" está muy lejos de cumplir el objetivo de reducir categóricamente la inseguridad, a pesar del aumento del IVA del 12% al 15% para financiarla y 1.019 días bajo estados de excepción[vi] (93,8% de su gestión). O, peor aún, cuando un menor -niño, niña, adolescente- fue asesinado cada 13 horas entre enero y septiembre de 2026[vii], una mujer es asesinada cada 19 horas, han ocurrido 192 masacres carcelarias a lo largo de este año[viii] y se contabilizan 53 casos de desapariciones forzadas desde 2024 hasta la actualidad[ix], algunas de ellas vinculadas con los 207 pescadores afectados por los, al menos, once bombardeos a embarcaciones ecuatorianas conducidos por militares nacionales y estadounidenses[x].

Ahora bien, pese a los nulos o negativos resultados de su política de seguridad y de gestión en otros ámbitos de intervención estatal, dada su sumisión y acuerdo con las demandas de ajuste del FMI, Noboa ha sido eficaz en ejercer, con total descaro, un férreo control y direccionamiento de instancias judiciales, electorales, legislativas y de control social –junto con los aparatos de inteligencia y Fiscalía General—, para aplicar toda la fuerza del Estado en contra de sus contradictores sociopolíticos. Es decir, al raquitismo de su acción política en constante deslegitimación social, ha buscado inyectarle, artificialmente, robustez mediante el uso y abuso de mecanismos/formalismos institucionales, gestionados por obedientes o sumisos funcionarios que, voluntaria, clientelar o coaccionadamente, han constituido un sistema de impunidad y persecución en favor de los objetivos políticos y económicos del mandatario, varios reñidos con la ley.

Elecciones intervenidas y resistencias

Es en este contexto en el que se inscriben las elecciones seccionales del próximo domingo 29 de noviembre, donde se elegirán distintas autoridades locales, entre ellas, alcaldes y prefectos. Al respecto, el proceso electoral intervenido por el gobierno se ha caracterizado por la persecución, supresión, asedio y encarcelamiento de candidatos, sobre todo, de la Revolución Ciudadana (RC), organización política que fue suspendida por nueve meses en marzo de 2026. Si bien la RC ha sido la mayormente afectada por la persecución política gobiernista, otros partidos, colectivos, líderes sociales y defensores de derechos humanos también han sido acosados de distintas maneras, vía la Asamblea Nacional, Ministerio del Interior, Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), Consejo Nacional Electoral (CNE), Tribunal Contencioso Electoral (TCE) o la Fiscalía General del Estado, a saber: Unidad Popular, Movimiento Amigo, Pachakutik, Reto, Yasunidos, Plataforma Ciudadana por la Revocatoria, entre los principales.

Sobre lo mencionado, organizaciones sociales denunciaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el deterioro de las garantías democráticas, restricciones al trabajo de los defensores de derechos humanos y

las limitaciones al espacio cívico, identificando 336 personas defensoras sometidas a diversas formas de criminalización y reportando 38 casos de bloqueos financieros en contra de ellas, así como afectaciones económicas a 18 organizaciones[xi] mediante informes reservados. En este sentido, resaltan el presidio de la dos veces candidata presidencial por la Revolución Ciudadana, Luisa González, a quien previamente el TCE había negado su inscripción como candidata a la prefectura de Manabí; y el del alcalde de Guayaquil, Aquiles Álvarez, quienes han denunciado múltiples vulneraciones de sus derechos e incluso torturas. Asimismo, varios alcaldes enfrentan procesos judiciales, como es el caso de Pabel Muñoz de Quito, o suspensiones, como Cristian Zamora de Cuenca.

Sin dudas, no es nada casual que todas estas manifestaciones de amedrentamiento a distintos actores sociales y políticos se hayan situado y acentuado dentro del proceso de las elecciones seccionales que, previstas para el 14 de febrero de 2027, fueron adelantadas por el CNE para este próximo domingo. Dicho cambio, justificado por cuestiones climáticas, sospechosamente, coincidió con el levantamiento de la suspensión del movimiento Revolución Ciudadana que se estipulaba alrededor del mes de diciembre de 2026, lo que hubiese significado su plena participación electoral en el momento previsto inicialmente. Vale mencionar que la CIDH, en tanto instancia de observancia y defensa de los derechos humanos en la región, llamó la atención al gobierno de Noboa para que el Estado asegure que el proceso electoral se desarrolle en condiciones de participación política plural e igualitaria, dado que el "adelanto acortó los períodos previstos para las elecciones internas, la inscripción de candidaturas y la campaña electoral; lo que generó preocupación entre las organizaciones políticas respecto de su capacidad de competir en condiciones equitativas"[xii]. Asimismo, el Instituto V-Dem de la universidad de Gotemburgo, ubicó al Ecuador en proceso de "autocratización"[xiii].

De todos modos, y si bien los embates contra la RC han logrado golpear su músculo electoral y confundir a los votantes al tener que cambiar de casillero, el movimiento logró superar los obstáculos y presentó sus candidatos a través de una amplia confluencia democrática, mediante acuerdos con organizaciones políticas locales y nacionales, inscribiendo alrededor de 2.500 candidaturas en todo el país, de las 5.749 autoridades en disputa (alrededor del 43%)[xiv]. Un crudo ejemplo del cierre democrático operado por el gobierno se expresa en cinco parroquias rurales del país: el movimiento oficialista competirá sin opositores en la papeleta, cuando en comicios anteriores se inscribieron 17 listas en conjunto[xv]. En la ciudad de Quito y la provincia de Pichincha, la denominada "Alianza Ciudadana", lista 2-17-70, compuesta por los partidos Socialista, Unidad Popular y el movimiento Todos, es la que impulsa a los candidatos de la RC, Pabel Muñoz y Alexandro Tonello, respectivamente.

Sobre la base de lo expuesto, la pregunta casi obvia es: ¿a quién ha beneficiado la "guerra" convocada por Noboa y cuál es su real objetivo? Para responder, consideramos fundamental caracterizar el accionar del actual gobierno arriba descrito, a través de ciertas categorías conceptuales que nos permitirán aproximarnos a unas conclusiones sobre lo que está verdaderamente en juego en estas próximas elecciones, analizando prospectivamente sus posibles

efectos. Como dato relevante, hallamos que la frecuencia del término “guerra” se repite 173 veces en los 520 discursos presidenciales oficiales, mientras la palabra “democracia” solo 63[xvi]. Se podría decir que dichas repeticiones son una referencia menor, pero desde la perspectiva del análisis del discurso, tales frecuencias denotan prioridades, persuasión, valores e intención ideológica.

Gubernamentalidad de guerra contra la democracia

De esta manera, consideramos clave, en primer lugar, ubicar a Noboa y su gobierno dentro de las coordenadas ideológicas y experiencias neofascistas de la ultraderecha regional e internacional. No es casual que Trump y Netanyahu sean sus socios privilegiados: Noboa se ha declarado amigo y aliado del segundo (quien es acusado por la Corte Penal Internacional por crímenes de guerra y de lesa humanidad en Gaza), recalcando que Ecuador e Israel “tienen los mismos enemigos”[xvii]. Asimismo, se ha alineado a rajatabla a las lógicas del imperialismo parasitario del primero, cercenando la soberanía nacional: votando en Naciones Unidas a todo lo definido por Estados Unidos, formando parte activa de su estrategia de intervención regional, facilitándole al Comando Sur una base militar en Taura –cuestión prohibida por la Constitución del Ecuador— y adhiriéndose absolutamente al “Escudo de las Américas”, iniciativa estadounidense de control geopolítico regional e injerencia política y militar. Al respecto, y dadas una serie de violaciones a los derechos humanos por parte del gobierno ecuatoriano en sus incursiones bélicas, la cooperación militar de Estados Unidos ha sido recientemente suspendida hasta nuevo aviso[xviii]. En otras palabras, hasta su socio principal está poniendo en entredicho el abuso de poder al que está acostumbrado Noboa.

Finalmente, ¿por qué hablar de gubernamentalidad? Esa es justamente la pregunta que Pilar Calveiro[xix] se realiza, retomando la categoría planteada por Foucault, para reflexionar sobre el neoliberalismo en su vínculo con las violencias y los miedos. Nosotros contextualizamos su propuesta en términos de una *gubernamentalidad de guerra* (neoliberal), que se instauró durante el gobierno de Moreno, se desarrolló en el de Lasso y se consolidó en el de Noboa, quien procura radicalizarlo y enraizarlo en términos de las relaciones entre sociedad, Estado, mercado y naturaleza. De este modo, la gubernamentalidad de guerra vendría a constituirse en una racionalidad política, en tanto tecnología militarizada de gobierno de la sociedad, que conduce las instituciones y las conductas de la población mediante la construcción de amenazas y enemigos, la movilización del miedo y la extensión de técnicas de vigilancia, disciplinamiento y neutralización, haciendo de la seguridad y de la confrontación principios organizadores de la vida social.

Vale decir que, el neofascismo ecuatoriano, traduce en clave vernácula lo que se viene generando hace más de una década en el plano regional e internacional, es decir, el establecimiento de regímenes que siguen un “guion” de dominio y expoliación de clase, haciendo uso intensivo de las redes sociales para la diseminación de mentiras, miedo y odio en relación con sus “enemigos” políticos y sociales, aplicando el *Lawfare* (guerra jurídica) como herramienta privilegiada para sus objetivos de acumulación económica, sometimiento político

y dominación social. El *neoliberalismo de guerra*[xx] se apropia del Estado debilitado para reconstruirlo selectivamente como aparato coercitivo.

Dicho de otra manera: Moreno y Lasso prepararon, mediante la desinstitucionalización estatal, condiciones estructurales que Noboa aprovecha para una recentralización autoritaria, en función de la acumulación capitalista neoliberal orientada por el FMI y articulada a los mandatos e intereses geopolíticos estadounidenses, con el objetivo estratégico de enraizar en el corto, mediano y largo plazo, un Estado policial, un mercado concentrado, una sociedad desmovilizada/desmoralizada y un desbocado extractivismo depredador de la naturaleza.

Desde esta perspectiva, existe además el riesgo de una expansión progresiva de la categoría de *enemigo* (no de adversario): del integrante de una organización criminal al "terrorista", posteriormente al colaborador o sospechoso y, finalmente, al opositor, movimiento social o institución que supuestamente obstaculiza la lucha contra el crimen. De la "guerra contra el narcotráfico" se puede pasar rápidamente hacia una gramática política de "guerra contra la sociedad", mediante vigilancia, coerción, miedo y disciplinamiento social. La clave está en que la guerra se convierte en una forma de producir conductas y subjetividades. Se promueve, por ejemplo, un tipo de ciudadano que se perciba permanentemente amenazado, así deposita su protección en una autoridad fuerte y considera sospechoso a quien cuestiona sus decisiones. Un ejemplo hipotético sería el tránsito desde perseguir delitos específicos hacia presentar una protesta social como una operación del "enemigo interno" como "amenaza a la seguridad nacional". Si esa caracterización justifica vigilancia, restricciones y deslegitimación de los manifestantes, la lógica de guerra está reorganizando el tratamiento del conflicto político.

De este modo, la militarización no se reduce exclusivamente como política de seguridad, sino como tecnología de gobierno. Se plantea un circuito en el que la inseguridad genera miedo; el miedo incrementa la demanda social de orden; esa demanda legitima mayor excepcionalidad y militarización; y, cuando esta última no consigue reducir estructuralmente la inseguridad, la persistencia del peligro vuelve a justificar el dispositivo coercitivo. Tampoco se requiere de una guerra formal: puede operar cuando la lógica bélica se extiende a la vida política y cotidiana. Así, la excepcionalidad y la lógica militar dejan de ser respuestas transitorias frente a la inseguridad y pasan a convertirse en una forma ordinaria de gobierno y de relación entre Estado y sociedad. En suma, la gubernamentalidad de guerra se expresaría en las siguientes dimensiones:

1. **Construcción del enemigo**: determinados grupos son presentados como amenazas que deben ser neutralizadas. El adversario puede perder reconocimiento como interlocutor legítimo.
2. **Organización del miedo:** la amenaza permanente orienta comportamientos y favorece la aceptación de vigilancia, restricciones y medidas extraordinarias.
3. **Militarización del gobierno:** las instituciones civiles incorporan prioridades, procedimientos y formas de autoridad propios del ámbito militar.
4. **Normalización de la excepción: m**edidas justificadas como temporales pasan a constituir prácticas habituales de gobierno.

5. **Guerra mediática y cognitiva:** la comunicación busca organizar percepciones, emociones y lealtades: quién protege, quién amenaza y qué acciones parecen necesarias o aceptables.
6. **Guerra jurídica:** el derecho y los aparatos judiciales y administrativos pueden utilizarse de forma selectiva para perseguir, desgastar, deslegitimar o excluir a adversarios políticos y organizaciones sociales. Se expresa en la criminalización de la protesta, la apertura reiterada de procesos sin sustento suficiente, el uso abusivo de medidas cautelares y las restricciones desproporcionadas a la participación política, articuladas con campañas de estigmatización.
7. **Conducción de la vida cotidiana**: las personas modifican sus desplazamientos, vínculos y formas de expresión: pueden autocensurarse, vigilarse mutuamente y evitar la movilización masiva.

Conclusiones

Los discursos y las acciones de "guerra interna" del régimen de Noboa han llevado a militarizar la política y la sociedad ecuatoriana. Sin resolver la crisis de seguridad, su “guerra” se ha constituido más en un dispositivo de control social y político antidemocrático que otra cosa. Los datos de inseguridad, incluso con la cooperación de los Estados Unidos y 19 leyes aprobadas por la Asamblea relacionadas con la seguridad[xxi], no han mejorado en casi nada los índices de criminalidad. Ha sido tan estrepitosamente negativa la estrategia de “mano dura” aplicada durante los gobiernos neoliberales de Moreno, Lasso y Noboa, que el número total de muertes violentas es en extremo brutal: 43.360 en total, de las cuales 38.421 corresponden solo a los gobiernos Lasso y Noboa, y de estas, 24.607 vienen ocurriendo solo en los dos gobiernos de Noboa. La guerra contra el narco se parece más a una guerra contra la sociedad, a un régimen de limpieza social, que lo único que ha buscado es el disciplinamiento social. El “nuevo Ecuador” es en realidad un esfuerzo radicalmente violento por retornar al “viejo Ecuador” recargado: un Estado capturado, oligárquico, patrimonialista, clientelar y depredador de los recursos sociales, naturales y públicos.

En otras palabras, desde el 2023 hasta la actualidad, se puede establecer que se pasó de una “política de seguridad” a una “gubernamentalidad de guerra”, donde la excepción se convirtió en una forma ordinaria de gobernar, lo que está produciendo una nueva “normalidad” política, con una sociedad que hace años se encuentra cotidianamente con militares en calles, retenes, requisas, estados de excepción, allanamientos, toques de queda, operaciones militares, ocupación militar de cárceles y discursos presidenciales de guerra, que podrían terminar incorporándose como prácticas “normales”, naturalizadas por una parte no menor de la sociedad, donde lo extraordinario se vuelve cotidiano, lo excepcional se vuelve administrativo y lo militar se vuelve político.

El proceso de neofascistización bajo Noboa, su “guerra interna”, debería analizarse no tanto por sus magros o nulos resultados en seguridad, sino como una tecnología eficiente de gobierno, donde el uso sistemático de la fuerza del Estado, la instrumentalización de sus distintos poderes como dispositivos reproductores del poder autoritario y antidemocrático, que permanentemente violan la Constitución y vulneran múltiples derechos humanos, configuran una renovada modalidad de dictadura cívico-militar, un nuevo tipo de terrorismo de

Estado. El gobierno de Noboa ha desechado la construcción de hegemonía, su única estrategia es y será el uso de la fuerza.

El necro-neoliberalismo, en tanto régimen fascistizado de acumulación capitalista a través de políticas basadas en la muerte y el terror, sea por acción directa u omisión del Estado[xxii], está siendo gestionado por Noboa, y en las próximas elecciones procura tomarse el gobierno de los territorios locales más importantes (Quito, Guayaquil y Cuenca) para intentar proyectar su reelección en 2029, y, con ello, dar el último zarpazo para destruir alternativas políticas y procesos de fortalecimiento del tejido social contra la gubernamentalidad de guerra en curso. Por eso es tan importante, más allá de la coyuntura, ganar por mucho y en la mayor cantidad de lugares el próximo domingo. Al proyecto neofascista de Noboa se lo debe vencer en las urnas y en interacciones sociales cada vez más amplias: desactivando la construcción del enemigo, creando seguridad y cuidados desde la comunidad, defendiendo derechos y controles democráticos, reconstruyendo organización social, disputando las narrativas del miedo y construyendo acuerdos democráticos amplios. Quito, en este sentido, representa el espacio central en la disputa contra la crueldad y el autoritarismo guerrerista de Noboa. Es el lugar desde donde renacerá la Patria, se vencerá al engaño, la fuerza bruta y la construcción de enemigos para tapiñar negociados. En definitiva, es el lugar donde el futuro promisorio del país empezará a crecer y se extenderá a nivel nacional.

Referencias:

[i] Noboa, D. (18 de junio de 2026). *Entrega de 3 helicópteros Airbus H225 y 1 avión bimotor a las FF.AA.* Presidencia de la República del Ecuador. URL: https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2026/06/2026-06-18-Entrega-de-3-helicopteros-Airbus-H225-y-1-avion-bimotor-a-las-FF-AA.pdf

[ii] Redacción (18 de junio de 2026). Daniel Noboa decreta nuevo conflicto armado interno en Ecuador, ofrece inmunidad a personal extranjero e indultos a uniformados y civiles. *Primicias.* URL: https://www.primicias.ec/politica/daniel-noboa-decreto-ecuador-conflicto-armado-interno-cooperacion-internacional-125743/

[iii] Noboa, D. (19 de noviembre de 2024). *Sesión solemne por la conmemoración del aniversario 144 de provincialización de Carchi*. Presidencia de la República del Ecuador. URL: https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/11/2024.11.19-ANIVERSARIO-144-PROVINCIALIZACION-CARCHI.pdf

[iv] CIEES Latam (10 de noviembre de 2026). *#EncuestaCIEES | 7 y 8 Nov26*. X. URL: https://x.com/CIEESec/status/2120142766659248565?a=iaNa1V4t4PJ_yVQQqIg&s=20

[v] Redacción (12 de noviembre de 2026). Muertes violentas en Ecuador caen el 11,5 % en 2026 y casi a la mitad en noviembre: analistas resaltan que operaciones y otras acciones deben persistir contra grupos criminales. *El Universo*. URL: https://www.eluniverso.com/politica/seguridad/muertes-violentas-en-ecuador-caen-el-115-en-2026-y-casi-a-la-mitad-en-noviembre-analistas-resaltan-que-operaciones-y-otras-acciones-deben-persistir-contra-grupos-criminales-nota/?outputType=amp

[vi] Redacción La Hora (16 de noviembre de 2026). Estados de excepción: Daniel Noboa ha dictado 26 veces esta medida. *La Hora*. URL: https://www.lahora.com.ec/seguridad/estados-de-excepcion-daniel-noboa-ha-dictado-26-veces-esta-medida-20261115-0020.html

[vii] Un menor fue asesinado cada 13 horas en Ecuador entre enero y septiembre, según un estudio (17 de noviembre de 2026). *La República*. URL: https://www.larepublica.ec/blog/2026/11/17/un-menor-fue-asesinado-cada-13-horas-en-ecuador-entre-enero-y-septiembre-segun-un-estudio/

[viii] Loaiza, Y. (09 de noviembre de 2026). Más de un centenar de masacres se registraron en Ecuador este 2026. *Infobae*. URL: https://www.infobae.com/america/america-latina/2026/11/09/mas-de-un-centenar-de-masacres-se-registraron-en-ecuador-este-2026/

[ix] Montoya, S. (30 de agosto de 2026). "Es una herida abierta y un duelo suspendido": 53 familias buscan a sus seres queridos desaparecidos tras operativos militares. *Radio Pichincha*. URL: https://www.radiopichincha.com/desapariciones-forzadas-ecuador-53-familias-buscan-respuestas/

[x] Paucar, E. (17 de noviembre de 2026). "No encontraron drogas ni contrabando": Pescadores ecuatorianos llevan a EE.UU. ante la justicia por ataque en altamar. *La Barra Espaciadora*. URL: https://labarraespaciadora.com/euj-lbe/

[xi] Redacción El Diario (29 de octubre de 2026). Organizaciones sociales denuncian ante la CIDH restricciones a los derechos humanos en Ecuador. *El Diario*. URL: https://www.eldiario.ec/ecuador/organizaciones-sociales-denuncian-ante-la-cidh-restricciones-a-los-derechos-humanos-en-ecuador-29102026/

[xii] CIDH (31 de agosto de 2026). CIDH llama a Ecuador a garantizar la participación política plural en las elecciones seccionales. *CIDH*. URL: https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2026/181.asp&utm_content=country-ecu&utm_term=class-mon

[xiii] Nord, M., Altman, D., Fernandes, T., Good God, A. y Lindberg, S. (2026). Informe sobre la democracia 2026: ¿El fin de la era democrática?. Universidad de Gotemburgo: Instituto V-Dem.

[xiv] Radio Pichincha [@radio_pichincha] (26 de noviembre de 2026). *Rafael Correa, expresidente de Ecuador, aseguró que la Revolución Ciudadana no pudo inscribir el 60 % de sus candidaturas para las elecciones seccionales.* X. URL: https://x.com/radio_pichincha/status/2125957391514529812?a=VR7kaiqoEjdLFnMfk1s&s=20

[xv] Radio Pichincha (25 de noviembre de 2026). ADN será la única opción en la papeleta de cinco parroquias rurales. *Radio Pichincha*. URL: https://www.radiopichincha.com/adn-unica-opcion-papeleta-cinco-parroquias/

[xvi] Analícese, URL: https://www.presidencia.gob.ec/discursos/

[xvii] Redacción Primicias (05 de mayo de 2025). Noboa le dice a Netanyahu que Ecuador e Israel "tienen los mismos enemigos". *Primicias*. URL: https://www.primicias.ec/politica/presidente-ecuador-daniel-noboa-acuerdos-benjamin-netanyahu-israel-95430/https://www.primicias.ec/politica/presidente-ecuador-daniel-noboa-acuerdos-benjamin-netanyahu-israel-95430/

[xviii] Radio Pichincha (25 de noviembre de 2026). Esta es la lista de las operaciones militares conjuntas EE.UU. – Ecuador, ahora suspendidas. *Radio Pichincha*. URL: https://www.radiopichincha.com/esta-es-la-lista-de-las-operaciones-militares-conjuntas-ee-uu-ecuador/

[xix] Calverio, P. (2021). Resistir al neoliberalismo: comunidades y autonomías. Buenos Aires: CLACSO; Ciudad de México: Siglo XXI.

[xx] Proaño Salgado, J. (2025). Continuar o no continuar en guerra, esa es la cuestión (y la elección). Rebelión. URL: https://rebelion.org/continuar-o-no-continuar-en-guerra-esa-es-la-cuestion-y-la-eleccion/

[xxi] Silva, O. (28 de agosto de 2026). Estas son las leyes de seguridad aprobadas en la Asamblea durante el gobierno de Daniel Noboa. *El Comercio*. URL: https://www.elcomercio.com/actualidad/estas-leyes-seguridad-aprobadas-asamblea-durante-gobierno-daniel-noboa/https://www.elcomercio.com/actualidad/estas-leyes-seguridad-aprobadas-asamblea-durante-gobierno-daniel-noboa/. A lo descrito en la fuente, hay que agregar la reciente "Ley Antimafias", aprobada por la Asamblea el nueve de noviembre de 2026.

[xxii] Marcos, N. (2024). Hacer vivir y dejar morir: necro-neoliberalismo y terrorismo de Estado en ecuador (2017-2023). *Sociología y Política HOY*, (9), 212-229. URL: https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy/article/view/6837/8509